

*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia*



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Verbal de Restitución
Demandante	Banco BBVA S.A.
Demandado	Dora Maria Vélez Salazar
Radicado	05001 31 03 018-2022-00326-00
Decisión	Autoriza retiro de demanda

Medellín, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la presente demanda se encuentra rechazada, y atendiendo a lo solicitado por la parte demandante, se autoriza el retiro de la demanda.

Frente a lo anterior, no hay necesidad de desglose, en la medida que la demanda fue presentada a través de canal digital.

CÚMPLASE,


WILLIAM FERDANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dec. 491/20/20-Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f2d010cce718b3bb479968b04991d1bfe4b2e18afe20791fd3a394570f0c868**

Documento generado en 10/10/2022 01:37:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>